



MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 119/2022

A : C.P. Luis Dinatale, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

C.C. : Abg. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

REF. : Informe de Revisión Fondo Fijo DAII N° 005/2022

FECHA : 02/09/2022



Me dirijo a Usted, en relación al conforme a lo solicitado en el Memorando DAF N° 293/2022 de fecha 16/08/2022 en el cual se remite la 4ta. Rendición de Caja Chica 2022 y se solicita la verificación de la misma correspondiente al **84%** del importe total recibido.

Por tanto, se remite adjunto el **Informe de Revisión Fondo Fijo N° 004/2022** de la cuarta revisión de Caja Chica correspondiente a los meses de **Julio a Agosto 2022**.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Recibido

C.P. LUIS M. DINATALE B.
Director Administrativo Financiero

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL
Recibido por:
Fecha: 02-09-22. Hora: 14:26



INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAI N° 005/2022

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

Fecha de revisión: 02/09/2022

ANTECEDENTES

- **Resolución DINAPI N° 17/2022** "Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2022".
- **Resolución DINAPI N° 244/2021** "Por La Cual Se Confirma Cargo y se Asigna Categoría Al Señor Luis María Dinatale Ramos, Funcionario De La Dirección Nacional De Propiedad Intelectual (DINAPI) y Se Aprueba Asignaciones Mensuales, en cuyo Artículo N° 1 se confirma al Sr. Luis M. Dinatale Ramos como Director de la Dirección de Administración Finanzas de la DINAPI".
- **Memorándum DAF N° 293/2022** de fecha 16 /08/2022, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 19/07/2022 al 16/08/2022 equivalentes al 84 (ochenta y cuatro) % del desembolso recibido.

OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.



Ing. Com. Victoria M. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”
- ✓ Decreto N° 8.127/00 “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Decreto N° 21909/2003 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ Ley 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Decreto N° 6581 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, “que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”
- ✓ Resolución DINAPI N° 17/2022 “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2022”.

DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento de Tesorería – Caja Chica 4ta. (Cuarta rendición de fondo fijo) periodo 2022, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Resolución DINAPI N° 17/2022, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01.

OBSERVACION DE CONTROL INTERNO N° 01

Se visualiza que se ha efectuado desembolsos repetitivos en varios conceptos, como reparación de equipos informáticos, mantenimiento de maquinarias, muebles y edificio, impresiones de documentos y servicios de alimentación, encareciendo los saldos del fondo fijo institucional.

CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 16.762.151 (Guaraníes Dieciséis millones setecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y uno)** que equivale al **84 (ochenta y cuatro) %** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 3.237.849 (Guaraníes Tres millones doscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve)**, conforme a lo establecido por las disposiciones vigentes.



Ing. Com. Victoria Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977



- Que los pagos realizados se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.

RECOMENDACIONES

1. Con relación a la observación mencionada se recomienda que la Dirección de Administración y Finanzas analice conjuntamente con la Dirección de Contrataciones y que se incluya dentro de Plan Anual de Contratación los servicios mencionados y corregir el desvío visualizado con el fin de mitigar futuros riesgos que impacten en forma negativa a la Institución.
2. A la vez se recomienda seguir en esta línea de trabajo, fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por el área auditada en pos de la mejora continua.

ES MI INFORME,


Ing. Com. Vilyana Ayala
Directora Interna

Dirección de Auditoría Interna Institucional

